

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Ramón Ledesma Pérez, queda designado Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Frank Desueza Fleury.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3272, nombra a los señores Lic. Andrés Rafael Reyes Rodríguez y Dr. Julio Ibarra Ríos: Secretarios de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación y de Educación, Bellas Artes y Cultos, respectivamente.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3272

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Andrés Rafael Reyes Rodríguez, queda designado Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del Dr. Julio Ibarra Ríos.

Art. 2.— El Dr. Julio Ibarra Ríos, queda designado Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Lic. Andrés Rafael Reyes Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN